

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

00000 02

ESCRITURA # 1.007/2001 CONVERSIÓN DEL CAPI-
TAL DE SUCRES A
DOLARES, AUMENTO DEL
VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA VIA-
JES EDUCATIVOS- IDIOMAS
TRAVEL IDITRAVEL S A.--
CUANTIA: U.S.\$2,500 oo.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día
TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, ante mi,
DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado,
Notario, Titular, Vigésimo, de este Cantón, comparece la
Compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL
IDITRAVEL S. A., legalmente representada por la señora
MERCEDES ANTONIETA CALDERON DE SAIZ, de
estado civil casada, de profesión ejecutiva, en su
calidad de GERENTE de dicha compañía, conforme lo
acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que
se inserta al final de esta escritura, y quien
declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio
de su cargo. La compareciente es ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz
para obligarse y contratar a quien de conocerla.
Doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados

I

de esta escritura pública de **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **S E Ñ O R N O T A R I O:** Sirvase incorporar una en la que conste la Conversión del capital de sucres a dólares, el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía **VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A:** **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MERCEDES ANTONIETA CALDERON DE SAIZ**, en su calidad de Gerente de la Compañía **VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A.**, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **S E G U N D A:** **ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía **VIAJES EDUCATIVOS LINGUATUR S. A.**, con un capital de **TRES MILLONES DE SUCRES**; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y tres, decidió por unanimidad aumentar el

Capital Social y reformar el Estatuto Social; b) Mediante escritura pública otorgada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Séptimo Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se aumento el capital a la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES, a mas del existente que era de Tres millones de sucres, de manera que, el nuevo Capital Social de la Compañía sería de DIEZ MILLONES DE SUCRES; d) Mediante Escritura Pública otorgada el seis de octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se suscribió el cambio de denominación de VIAJES EDUCATIVOS LINGUA FURS S. A., a VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDI-TRAVEL S. A.; y, e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Viajes Educativos, Idiomas Travel Iditravel S. A., en sesión celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil uno, acordó la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital de la compañía y reformar su Estatuto Social, autorizando a la Gerente, para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en



I

dicha Junta. T É R C E R A: DECLARACION DE LA
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO
DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO
DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y
REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes
la señora Mercedes Antonieta Calderón de Saiz, en su
calidad de Gerente de la Compañía Viajes Educativos
Idiomas Travel Iditravel S. A., declara mediante este
instrumento público UNO.- Que el capital de la
compañía que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, se
convierta en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que cada una de
las acciones de la compañía aumente su valor nominal
de mil sucres a un dólar de los Estados Unidos
de América, de tal manera que el capital total
suscrito y pagado de la compañía será de
CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, dividido y representado por cuatrocientas
acciones de un valor de un dólar de los Estados
Unidos de América cada una; DOS.- Que se aumenta
el capital de la Compañía en la suma de DOS
MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, mediante la emisión de dos mil cien
nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
de los Estados Unidos de América cada una, de
tal manera que la Compañía girará en el futuro con
un capital suscrito de DOS MIL QUINIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

NOTARIA VIGESIMA

Guayaquil-Ecuador

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO

00000 04

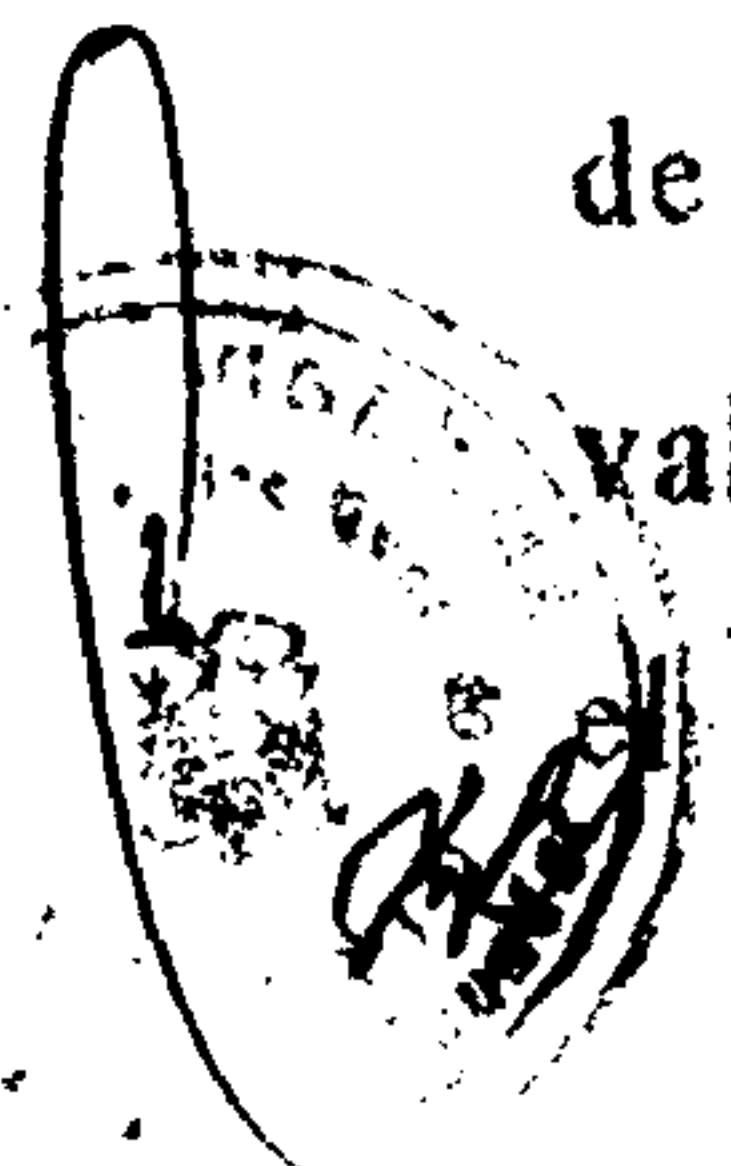
TRES.- Que las dos mil cien nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman el aumento de capital han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: La señora Mercedes Calderón de Saiz, ha suscrito un mil cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en numerario en un cien por ciento de cada una de ellas, es decir la suma de un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Javier Saiz Sanguinetti, ha suscrito un mil cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en numerario en un cien por ciento de cada una de ellas, es decir la suma de un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; CUATRO.- Que los suscriptores del aumento son de nacionalidad ecuatoriana y panameña y tienen su domicilio en esta ciudad de Guayaquil; CINCO.- Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A., de tal forma que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: " ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno al

I

dos mil quinientos inclusive." C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- La Gerente de la Compañía, señora Mercedes Antonieta Calderón de Saiz, declara bajo juramento que el aumento de capital de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas del diecinueve de marzo del dos mil uno, que resolvió el aumento y de acuerdo a los libros contables que la compañía. Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota del nombramiento de la Gerente y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A. S E X T A: CONCLUSION.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública de conversión, aumento de capital y reforma del estatuto social y otorgue las copias de Ley, para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, quedando autorizado para realizar tal inscripción. (Firmado Ilegible) ABOGADO GERARDO VELEZ. Registro número tres mil ochocientos quince. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente esta la aprueba y ratifica en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPAÑIA VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS
TRAVEL IDITRAVEL S. A., CELEBRADA EL DIA ~~Dieci~~ -
NUEVE DE ~~marzo~~ DEL DOS MIL UNO

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día ~~diecinueve~~ de ~~marzo~~ del dos mil uno, en el local que se encuentra ubicado en las calles Junín doscientos tres y Panamá, Edificio Teófilo Bucaram, Piso Dos, Oficina Cuatro, se reúnen los accionistas de la Compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A., señores Mercedes Calderón de Saiz, propietaria de cinco mil acciones de un mil sucres cada una; e, Javier Saiz Sanguinetti, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una. Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa mas adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Javier Saiz Sanguinetti y actúa como Gerenta - Secretaria, la señora Mercedes Calderón de Saiz. Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y el aumento nominal del valor de las acciones; DOS.- Conocer y resolver sobre aumento de capital, suscripción y forma de pago; y,

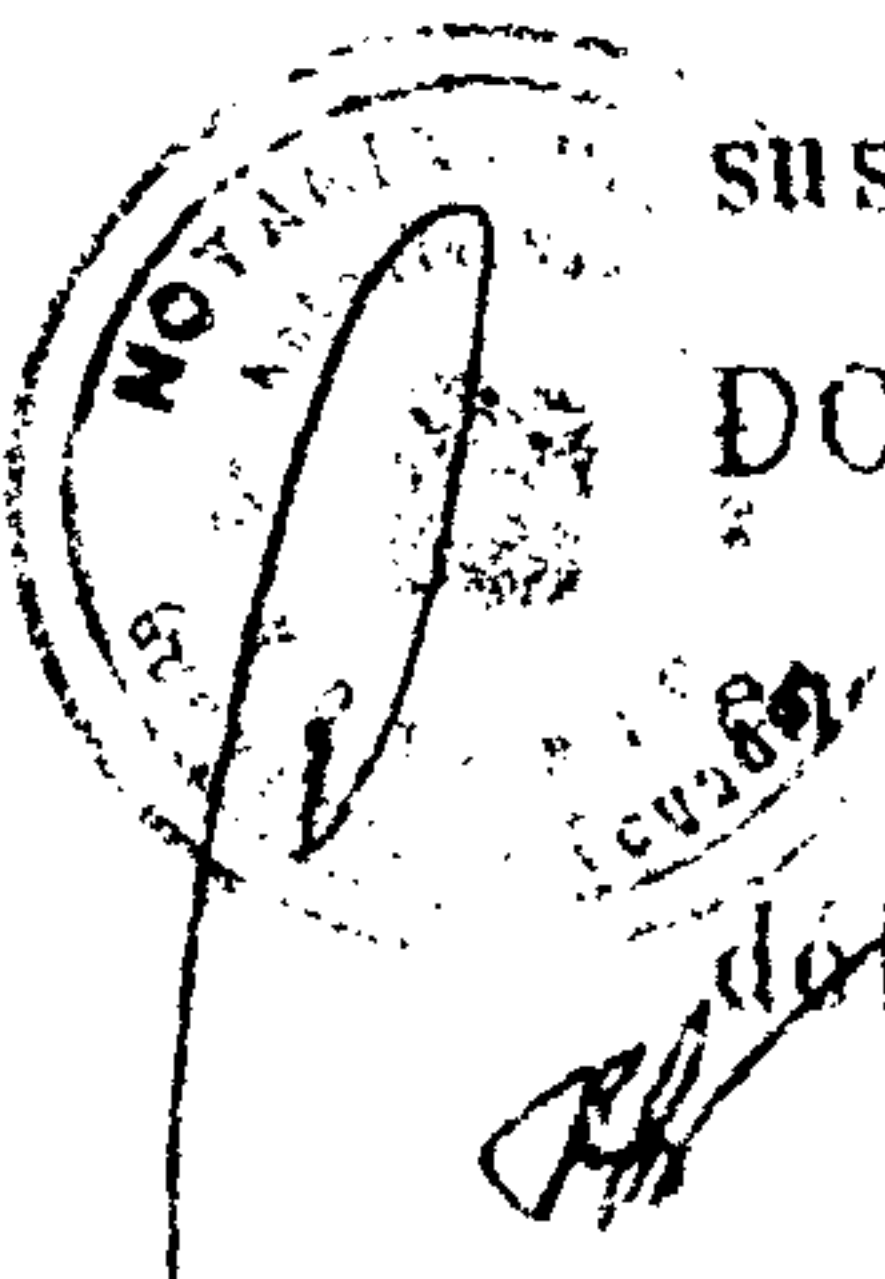


I

TRES: Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. El Presidente de la Junta manifiesta que cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Transformación Económica, es primordial aumentar el capital de la empresa, realizar la conversión del capital de la compañía, es decir, convertirlo de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Convertir el capital de la compañía que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que cada una de las acciones de la compañía aumente su valor nominal de mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito y pagado de la compañía queda en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por cuatrocientas acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, disponiéndose la anulación de las diez mil acciones y la emisión de las nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América, conservando los accionistas el mismo porcentaje del capital de la compañía; RESOLUCION DOS: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOS MIL CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

CH

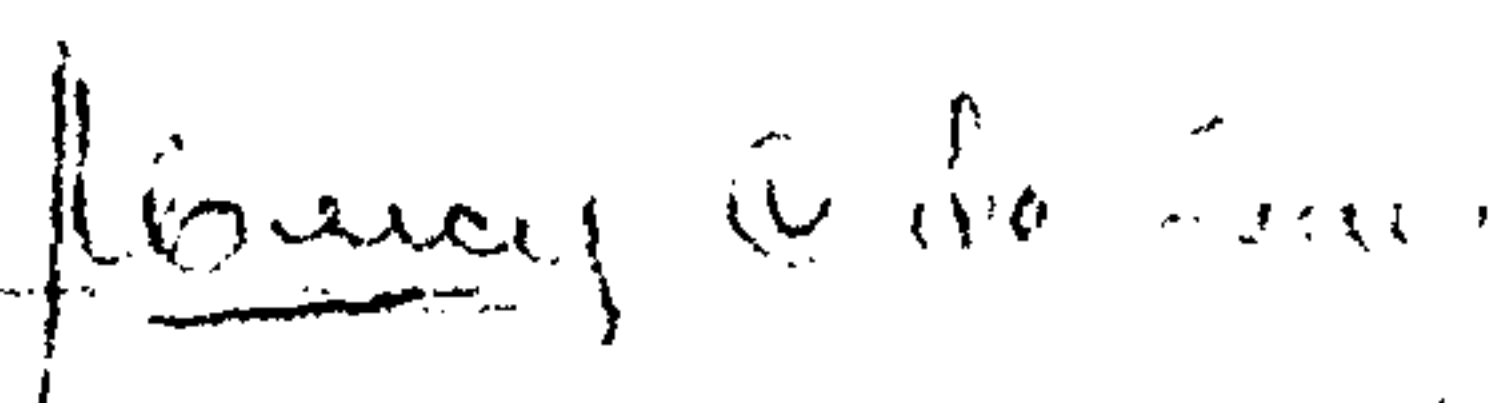
mediante la emisión de dos mil cien nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital social de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; RESOLUCION TRES: Aprobar la totalidad de las dos mil cien nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que conforman el aumento de capital sean suscritas de la siguiente manera: La señora Mercedes Calderón de Saiz, ha suscrito y pagado un mil cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en numerario en un cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de Un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Javier Saiz Sanguinetti, ha suscrito y pagado un mil cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en numerario en un cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de Un mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una; RESOLUCION CUATRO: Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A., de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado : "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del



cero cero uno al dos mil quinientos inclusive." RESOLUCION CINCO: Autorizar a la Gerente de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Gerente - Secretaria que certifica.- f) Sr. Xavier Saiz Sanguinetti.- f) Sra. Mercedes Calderón de Saiz.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S. A, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y al que me remitiré en caso necesario.- ENMENDADO: diecinueve de Marzo. VALE.-

Guayaquil, Marzo 19 del 2001


Sr. JAVIER SAIZ SANGUINETTI
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. MERCEDES CALDERON DE SAIZ
GERENTA - SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 9 de enero de 1998 ✓

Sra.

MERCEDES CALDERON DE SAIZ ✓

Ciudad.-

00000 07

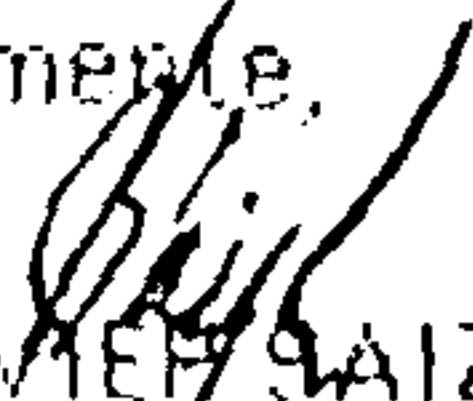
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como GERENTE, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

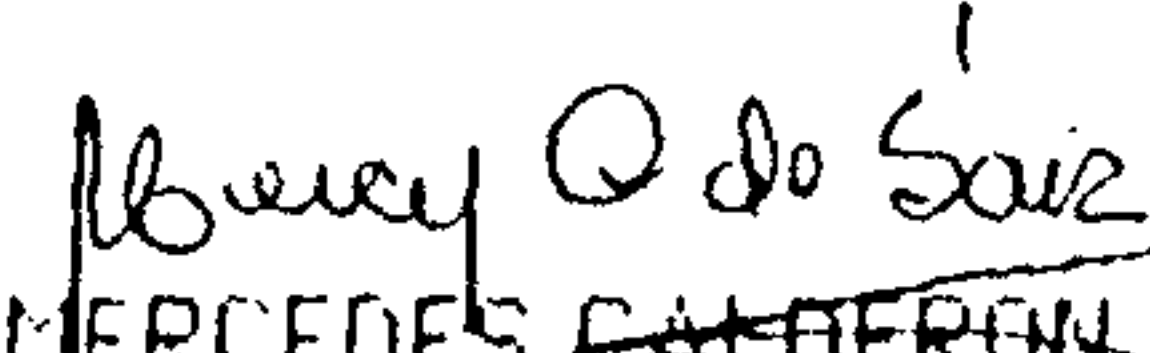
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

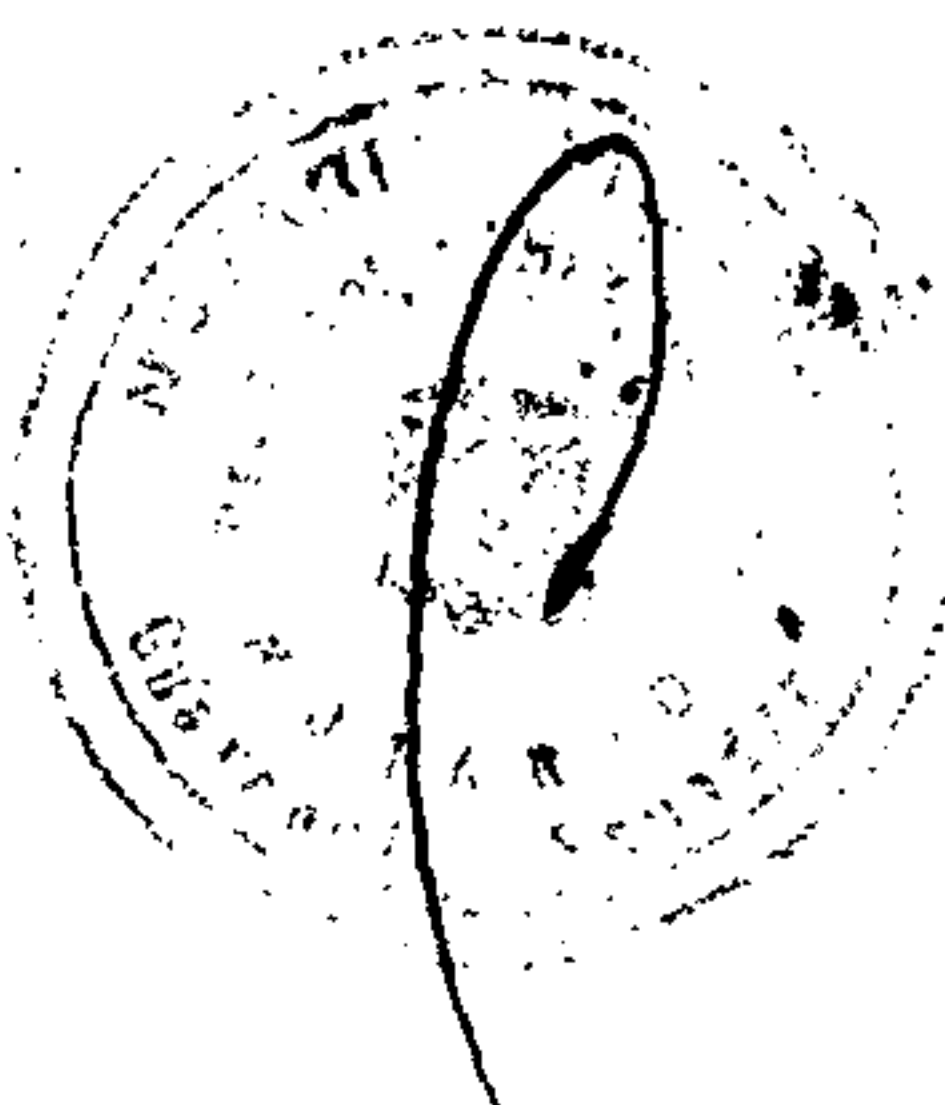
"VIAJES EDUCATIVOS LINGUATUR S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el día 12 de marzo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de abril de 1987. La Compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social por Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo, del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 6 de septiembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 16 de diciembre de 1993. Cambió su denominación a "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A." mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el día 6 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 29 de diciembre de 1997.

Atentamente,


SR. XAVIER SAIZ SANGUINETTI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de cédula de ciudadanía N° 0901908517 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Ulmos 680 y Panorama. Guayaquil, enero 9 de 1998.


SRA. MERCEDES CALDERON DE SAIZ.





En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Sereuti

Folio(s) 122/8 Registro Mercantil No.
2902 Repertorio No. 4445

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil 12 de Febrero de 1998
[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA

Guayaquil-Ecuador

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO

00000 08

CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES.
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS
TRAVEL IDITRAVEL S.A.-----

firmando conmigo en unidad de acto. Doy Fe. ENMEN

DADO: diecinueve de Marzo. VALE.

Mercedes C. de Saiz
CIA. VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.

MERCEDES ANTONIETA CALDERON DE SAIZ

GERENTA

C.I. 0901908517

RUC. 0990856192001

J. Antonio Haz Q.
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO.

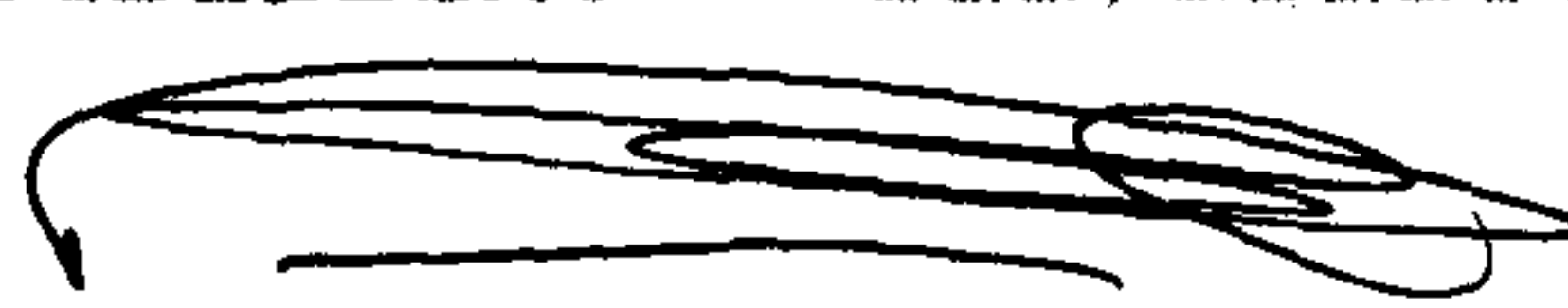
SE OTORGO ANTE MI, EL FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA.
COPIA EN SEIS FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMA EN
GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL UNO.

J. Antonio Haz Q.
Dr. J. Antonio Haz Q.
Notario - Vigesimo

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE
SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ES
CRITURA, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION
NUMERO 01-G-IJ-0010736 DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEM
BRE DEL DOS MIL UNO, GUAYAQUIL CUATRO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL UNO.

J. Antonio Haz Q.
Dr. J. Antonio Haz Q.
Notario - Vigesimo

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.. otorgada ante mí, el 12 de Marzo del 1.987. y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0010736. dictada por OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. de fecha 23 de Noviembre del dos mil uno. he tomado nota de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de dicha compañía. cuyos testimonios anteceden.- Guayaquil. Diciembre cinco del dos mil uno.-

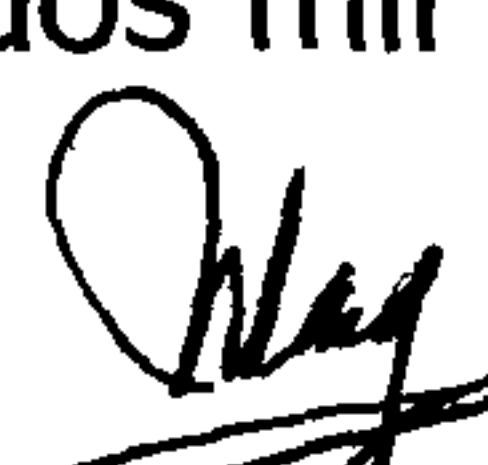


REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

00000 09

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-II-0010736**, dictada por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 23 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la Compañía **VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.**, de fojas **134.311 a 134.325**, número **30.884** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **42.979** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 52284
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FAVIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: 